

ECONOMÍA Y TRABAJO

Los rebrotes lastrarán la recuperación, según el Banco de España

H. G., Madrid
El Banco de España se suma a los mensajes de alerta sobre el impacto en la economía de la segunda ola de la pandemia que azota Europa. Las restricciones impuestas aumentarán los riesgos para la estabilidad financiera y lastrarán la recuperación aunque se cuente con un remedio contra la covid a mitad del año que viene. "A finales de 2022 no se habría alcanzado aún el nivel de actividad previo a la crisis", avisa el Informe de Estabilidad Financiera publicado ayer.

"El agravamiento de la pandemia parece haber tenido ya un impacto negativo sobre la actividad económica", afirma el Banco de España. Algo que tendrá consecuencias en todos los ámbitos, incluidas las arcas públicas. "La mayor debilidad de la actividad llevaría a un empeoramiento adicional de las cuentas públicas", sostiene.

Pese a ello, el supervisor destaca la importancia de la respuesta política a la *shock* económico desatado por la pandemia, algo que se deberá mantener. "En la situación actual de recuperación parcial, desigual e incierta, el mantenimiento de los estímulos resulta crucial", defiende el banco. Ángel Estrada, director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución del supervisor, insiste en ello: "El apoyo público ha sido significativo y sin él la situación habría sido mucho peor. Por eso se tiene que mantener".

Control de la deuda

Eso sí, esto no supone una barra libre para los Gobiernos. Entre los riesgos que detalla el informe está el de controlar una deuda pública desbordada por un aumento del gasto mezclado con una caída en picado de la economía.

"Es preciso elaborar un plan de reequilibrio de las cuentas públicas que se ponga en marcha una vez que se consolide una senda de recuperación económica y que, de forma gradual, pero sostenida en el tiempo, reduzca el endeudamiento a que ha dado lugar la crisis", dice el informe. A lo que añade Estrada: "Será necesaria una consolidación fiscal importante y reformas estructurales".

Entre los riesgos también está la debilidad financiera de empresas y hogares, que han aumentado su deuda. Y una baja rentabilidad de los bancos y el potencial deterioro de su solvencia. "Las pruebas de resistencia realizadas anticipan efectos negativos sobre sus ratios de solvencia", aclara el documento. De ahí que deslice en el texto la importancia de que siga suspendido el reparto de dividendos de la banca.

El Gobierno creará antes de un año el nuevo fondo público de pensiones

HUGO GUTIÉRREZ, Madrid
El proyecto de Presupuestos para 2021 presentado por el Gobierno de coalición recoge entre sus líneas la creación de un fondo público de pensiones en el plazo máximo de un

año. El Ejecutivo trata así de promover el ahorro entre los ciudadanos para que complemente la futura pensión pública, especialmente para aquellos que no cuentan con planes de pensiones privados con las ventajas

de los empleados de grandes empresas. Por ejemplo, la Seguridad Social permitirá acogerse a este fondo de pensiones a trabajadores autónomos, pymes y a trabajadores del sector público.

El plan del Gobierno para mejorar la capacidad adquisitiva de los pensionistas espera contar con la pata del ahorro privado, como recomienda el Pacto de Toledo desde el inicio. Y para ello considera que será fundamental facilitar el acceso a planes de pensiones, en este caso de titularidad pública gestionados por entidades privadas. Esto permitirá, espera el Ejecutivo, que sus beneficios lleguen a trabajadores por cuenta propia o empleados de pequeñas y medianas empresas.

"En el plazo máximo de 12 me-

ses, el Gobierno presentará un proyecto de ley sobre fondos de pensiones públicos de empleo en el que se atribuya a la Administración General del Estado capacidad legal para su promoción", señala el proyecto de cuentas públicas en la disposición adicional cuadragésima. La titularidad de este gran fondo será pública y la gestión privada, como adelantó *El Mundo*, aunque con un sistema de control definido.

Sobre la adhesión a estos fondos, el texto señala que podrán acogerse "los planes de pensiones

del sistema de empleo de aportación definida para la jubilación que así lo establezcan en sus especificaciones". También los planes de pensiones de la modalidad de empleo que no determinen un fondo de pensiones específico concreto. "Igualmente, estos fondos de pensiones públicos podrán canalizar inversiones de otros fondos de empleo que así lo decidan con un nivel de gastos que incentive la competencia en el sector", añaden los Presupuestos. Es decir, se habilitarán instrumentos para que los trabajadores tengan

la opción de migrar su plan individual al colectivo que les ofrezca su compañía dentro del nuevo fondo público, así como planes ya existentes de empresas que prefieran estar en este plan estatal.

Sobre el proceso de selección de las entidades gestora y depositaria, recogen las cuentas que "se hará a través de concurso competitivo abierto" y estará regido por una comisión de control. "La política de inversiones del fondo de pensiones, aprobada por la comisión de control, se hará constar en escritura pública y no podrá ser modificada, salvo con autorización expresa otorgada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones", señalan los Presupuestos de 2021.

Además, el departamento que dirige José Luis Escrivá se guarda "derecho de veto en relación con las decisiones de la comisión de control del fondo que afecten a la estrategia de inversión, así como a la sustitución de las entidades gestora y depositaria". Es decir, el Ministerio de Seguridad Social podrá marcar o modificar el camino del fondo de pensiones público.

Por último, insiste la disposición adicional, "podrá preverse la integración de planes de pensiones asociados de trabajadores autónomos". De esta forma, El Gobierno trata de que los autónomos se incorporen a estos planes al igual que las pymes, que por su tamaño no tienen acceso a fondos privados como sí pueden hacer los trabajadores de grandes empresas.



José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el 8 de octubre en Tenerife. / M. B. (EFE)

Los partidos políticos recibirán casi 53 millones el año que viene

El indicador de referencia de prestaciones y subsidios sube un 5%

EL PAÍS, Madrid
El Consejo de Ministros ha dado luz verde al proyecto de Presupuestos más expansivo de la historia en un contexto inédito marcado por la pandemia. Las Cuentas de 2021, además de unas previsiones de gastos e ingresos récord, también contienen detalles sobre la financiación de los partidos, el sueldo de los alcaldes o el tipo del interés legal del dinero.

En concreto, el proyecto de Presupuestos destina 52,7 millones de euros para los gastos de funcionamiento de las formaciones políticas, además de una asignación anual para gastos de seguridad de 2,7 millones. Es la misma cifra contemplada en las cuentas de 2019 que finalmente no salieron adelante, y en los Presupuestos de 2018.

También se recoge la retribución máxima que pueden percibir los miembros de los Ayuntamientos, una cifra que varía en función del número de habitantes. Por ejemplo, para los núcleos con más de 500.000 residentes, el límite fijado es de 109.494 euros. Esta cifra se reduce a 98.545 si la población es de entre 300.001 y 500.000 personas, a 87.595 si los habitantes son menos de 150.000 y así en adelante, hasta los 43.797 para los centros de entre 1.000 y 5.000 residentes. Para los municipios más pequeños, de menos de 1.000 habitantes, la compensación oscila en función de la dedicación: si es parcial al 75% será de 32.848 euros, de 24.088 si es al 50% y de 16.424 si es del 25%.

Otro punto que aparece en el

proyecto de Presupuestos es la revalorización de las pensiones. El Gobierno ha decidido mantener el poder adquisitivo de los jubilados con una subida de las pensiones del 0,9% en 2021; un 1,8% para las no contributivas. El documento determina que si el IPC sube por encima de ese porcentaje se compensará la diferencia antes del 1 de enero de 2022 en un único pago.

Las futuras Cuentas también fijan el interés legal del dinero y el interés de demora, cuyos tipos se mantendrán en el 3% y 3,75% en 2021, respectivamente. En cuanto al IPREM (indicador público de rentas de efectos múltiples), que es la base para calcular subsidios y prestaciones de desempleo y que subirá un 5% tras años congelado, el proyecto

de Presupuestos aclara las cuantías para 2021: 18,83 euros el indicador diario, 564,90 el mensual y 6.778,80 euros el anual.

Las nuevas cuentas también pretenden eliminar el carácter temporal del impuesto sobre el patrimonio —que fue eliminado en 2008 y reintroducido en 2012, momento a partir del cual se proroga año tras año— para que su vigencia sea indefinida.

Por otro lado, se incluyen nuevos epígrafes del impuesto sobre actividades económicas. Estos son los relativos a la comercialización de los suministros de carácter general (electricidad y gas), las grandes superficies comerciales que no se dedican principalmente a la ropa o a la alimentación y el suministro de energía a vehículos eléctricos a través de puntos de recarga. También queda establecida la transferencia al País Vasco de los terrenos antes ocupados por la central nuclear de Lemóniz, así como la donación de la Casa del Mar de Bermeo, en Vizcaya, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, a la Confederación de Pescadores de Bermeo.